
Constituirán hoy las asambleas municipales del Poder Popular

13/05/2015



En declaraciones a la AIN Tomás Amarán Díaz, secretario de la Comisión Electoral Nacional, dijo que a partir de las 10 de la mañana y al unísono en una buena parte de los territorios, esos representantes del pueblo asumirán sus puestos en los referidos órganos locales de gobierno y elegirán a su presidente y vicepresidente.

Según lo previsto por la legislación vigente, la comisión de candidatura a este nivel propondrá a los delegados que por sus méritos y trayectorias estén en mejores condiciones de asumir tales cargos de dirección, y corresponde a los presentes aprobarlos o no.

En caso de rechazar alguna de las candidaturas la comisión propondrá otra alternativa; y si esta es aceptada se someterá a votación por el voto directo y secreto, precisó Amarán Díaz.

La última de las ceremonias de constitución está prevista para las cinco de la tarde en la provincia de Cienfuegos, explicó el secretario de la Comisión Electoral Nacional.

Este importante paso del proceso electoral es la continuación de los comicios parciales de abril último, cuando más de siete millones de cubanos concurrieron a las urnas a elegir mediante el voto directo y secreto a los 12 mil 589 delegados.

La constitución de las Asambleas Municipales del Poder Popular se realiza en cumplimiento de lo legislado en los artículos 90 de la constitución de la República de Cuba y 126 de ley número 72 del 23 de octubre de 1992, Ley electoral.